



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 465/2021	📄 GIN15I0G2	18-02-2021
 5M463U0F0L1310430Z52		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO MC 1/9/2021 DE GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DE ASTURIANA DE ZINC POR IMPORTE DE 5.700,00 EUROS

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Turismo de fecha 19 de febrero de 2020, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/9/2021 del Presupuesto Municipal 2021, en virtud de créditos generados por una aportación de 5.700,00 € de la empresa Asturiana de Zinc S.A.U., cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el Informe de Intervención de fecha 22 de febrero de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos propuestos, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021, en el que se desarrolla la normativa anteriormente citada.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos ha sido generado por aportación de la empresa Asturiana de Zinc S.A.U.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, por generación de créditos nº 1/9/2021, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PARTIDAS DE INGRESOS

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1501-470.00	Aportaciones de empresas privadas (AZSA)	3.000,00 €
0802-470.00	Aportaciones de empresas privadas (AZSA)	700,00 €
0202-470.00	Aportaciones de empresas privadas (AZSA)	2.000,00 €
TOTAL		5.700,00 €

Segundo.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDAS DE GASTOS

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1501-337-226.99.14	Señalización Senda Norte	3.000,00 €
0802-231-623.28	Adquisición grúa ergonómica	700,00 €
0202-459-609.30	Adquisición 5 aparcabicicletas	2.000,00 €
TOTAL		5.700,00 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas